

de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia.

Madrid, 3 de septiembre de 1979.—El Director general, Juan Bautista Diamante Cabrera.

24126 RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Costas por la que se hace pública la autorización otorgada a la Mancomunidad Interinsular de Las Palmas para la ocupación de terrenos de dominio público de la zona marítimo-terrestre, playa y mar territorial, con la ejecución de las obras del «Puerto de Gusa», en el término municipal de Haría (isla de Lanzarote).

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 8 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha resuelto, con fecha 21 de septiembre de 1979, lo siguiente:

Autorizar a la Mancomunidad Interinsular de Las Palmas la ocupación de terrenos de dominio público de la zona marítimo-terrestre, playa y mar territorial, con la ejecución de las obras del «Puerto de Gusa», en el término municipal de Haría (isla de Lanzarote), con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—La presente autorización que no implica cesión del dominio público, ni de las facultades dominicales del Estado, se otorga con sujeción a lo dispuesto en la Ley de Costas de 28 de abril de 1969 y en la Ley y Reglamentos de Puertos.

Segunda.—Esta autorización se otorga a la Mancomunidad Interinsular de Las Palmas por un tiempo equivalente al plazo de su ejecución, al final del cual, y una vez terminadas y reconocidas las obras, caducará la autorización, integrándose el puerto en la Comisión administrativa de Grupos de Puertos.

Tercera.—Las obras se realizarán con arreglo al proyecto suscrito en julio de 1978 por don Fernando Navarro Miñón,

Ingeniero Director del Grupo de Puertos de Gran Canaria, dependiente de la Comisión administrativa de Grupos de Puertos y denominado «Proyecto de Puerto de Gusa».

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 21 de septiembre de 1979.—El Director general, Carlos Martínez Cebolla.

24127 RESOLUCION del Instituto Nacional de Urbanización, relativa al expediente expropiatorio de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de accesos y depósitos de agua para el polígono «Los Corrales de Buelna», sito en los Corrales de Buelna (Santander).

Aprobada por Decreto 1885/1973, de 12 de julio, la delimitación del polígono «Los Corrales de Buelna», de los Corrales de Buelna (Santander), declarado de urgencia la ocupación de los bienes y derechos necesarios para la ocupación de las obras de alcantarillado del citado polígono, y sometida a información pública la relación de bienes y derechos afectados («Boletín Oficial del Estado» de 31 de mayo de 1979), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se convoca a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que los días 24 y 25 de octubre próximo, a las once horas de su mañana, comparezcan en el Ayuntamiento de los Corrales de Buelna (Santander), al objeto de trasladarse al propio terreno y proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de accesos y depósito de agua del citado polígono, a dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de la contribución y certificado catastral, pudiéndose hacerse acompañar, a su costa, si lo estima oportuno, de sus peritos y Notario.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Polígono y parcela	Titular	Superficie expropiada en m ²	Término
Los Corrales de Buelna. 1	D.ª María Luz Gutiérrez	57,00	Los Corrales de Buelna (Santander).
Los Corrales de Buelna. 2	D.ª Consuelo Bañero Ruiz	75,00	Los Corrales de Buelna (Santander).
Los Corrales de Buelna. 3	D. José Manuel Fernández Polanco ...	62,00	Los Corrales de Buelna (Santander).
Los Corrales de Buelna. 4	Nueva Montaña Quijano	118,00	Los Corrales de Buelna (Santander).
Los Corrales de Buelna. 7	D. Manuel Campuzano	365,00	Los Corrales de Buelna (Santander).
Los Corrales de Buelna. 8	D. José Manuel Fernández Polanco ...	123,00	Los Corrales de Buelna (Santander).
Los Corrales de Buelna. 1	D. Eduardo Gómez	126,00	Los Corrales de Buelna (Santander).
Los Corrales de Buelna. 2	Viuda de don Pedro Porras	175,00	Los Corrales de Buelna (Santander).
Los Corrales de Buelna. 3	D.ª Josefina Marciano	163,00	Los Corrales de Buelna (Santander).
Los Corrales de Buelna. 4	D. Eduardo Gómez	645,00	Los Corrales de Buelna (Santander).
Los Corrales de Buelna. 5	Viuda de don Pedro Porras	713,00	Los Corrales de Buelna (Santander).
Los Corrales de Buelna. 6	Ayuntamiento Los Corrales de Buelna.	640,00	Los Corrales de Buelna (Santander).
Los Corrales de Buelna. 7	D. José Forosa	375,00	Los Corrales de Buelna (Santander).
Los Corrales de Buelna. 8	Ayuntamiento Los Corrales de Buelna.	5,00	Los Corrales de Buelna (Santander).
Los Corrales de Buelna. 9	Viuda de don Pedro Porras	552,00	Los Corrales de Buelna (Santander).
Los Corrales de Buelna. 10	Viuda de don Pedro Porras	480,00	Los Corrales de Buelna (Santander).
Los Corrales de Buelna. 11	D. Eduardo Gómez	1.820,00	Los Corrales de Buelna (Santander).
Los Corrales de Buelna. 12	D. Vicente Laguillo	2.570,00	Los Corrales de Buelna (Santander).
Los Corrales de Buelna. 13	D. Primitivo Sainz	466,00	Los Corrales de Buelna (Santander).
Los Corrales de Buelna. 28	D.ª Antonia y doña María Luisa González López	29,50	Los Corrales de Buelna (Santander).
Los Corrales de Buelna. 81	Herederos de don Ramón García Pérez Rasilla	50,00	Los Corrales de Buelna (Santander).
113 a) y b)	D. Eduardo Pérez Obeso	29,50	Los Corrales de Buelna (Santander).
Los Corrales de Buelna. 115	D. Luis Rueda	50,00	Los Corrales de Buelna (Santander).
Los Corrales de Buelna. 117	D. José María Estébanez Calderón ...	179,00	Los Corrales de Buelna (Santander).
Los Corrales de Buelna. 143	Obispado	320,00	Los Corrales de Buelna (Santander).
A	D. Nicolás Rueda Pérez-Racilla	68,50	Los Corrales de Buelna (Santander).
B	D. Fermín González Riaño	343,30	Los Corrales de Buelna (Santander).

Madrid, 3 de octubre de 1979.—El Director-Gerente, Antonio Ruiz Martín.—5.053-A.

M^o DE INDUSTRIA Y ENERGIA

24128 RESOLUCION de la Dirección General de la Energía por la que se autoriza a «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.» (UNELCO), la ampliación de la central térmica (Diesel) que se cita.

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Santa Cruz de Tenerife, por «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.» (UNELCO), en solicitud de autorización administrativa para la ampliación de la central térmica (Diesel) en la isla de El Hierro.

Vistos los informes de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Santa Cruz de Tenerife y de los demás Organismos consultados.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones legales vigentes,

Esta Dirección General ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.» (UNELCO), la ampliación de la central térmica (Diesel) de Llenos Blancos, en término municipal de Valverde, en la isla de El Hierro (Tenerife), según proyecto suscrito en Las Palmas de Gran Canaria en septiembre de 1977 por el Ingeniero Industrial don Juan Boixaréu Sensada.